



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

RESOLUCION DE ALCALDIA N°074-2021-A/MDC

Carabayllo, 18 de octubre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO



VISTOS: El Informe N°169-2021-GPPCI/MDC, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; El Informe N°469-2021-SGP-GPPCI/MDC, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; El informe Legal N°288-2021-GAJ/MDC, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorandum N°971-2021-GM/MDC, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional; correspondiente a la Incorporación de Mayores Ingresos al 15 de octubre de 2021, en el Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, por el importe de S/3'689,947.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 00/100 Soles);

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Artículo 6° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su Artículo 43°, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece: "50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";



Que, mediante Acuerdo de Concejo N°050-2020/MDC de fecha 30/12/2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de

Carabayllo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total ascendente a S/75'876,312.00 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Seis Mil Trescientos Doce con 00/100 Soles); y, mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2020-A/MDC, de fecha 30 de diciembre de 2020, se promulgó el referido Presupuesto;

Que, mediante el informe N°169-2021-GPPCI/MDC y el Informe N°469-2021-SGP-GPPCI/MDC, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional y la Subgerencia de Presupuesto, respectivamente, manifiestan que es necesario realizar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, por concepto de la Incorporación de Mayores Ingresos, a los 15 días del mes de octubre de 2021, mediante crédito suplementario, en el Rubro 07:FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, por el importe de S/3'689,947.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Esp det	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Transferencia de Recurso MEF	Diferencia (Mayores Ingreso)
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	26,845,605	34,362,308	38,052,255	3,689,947
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	26,845,605	34,362,308	38,052,255	3,689,947
TOTAL		26,845,605	34,362,308	38,052,255	3,689,947

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal N°288-GAJ/MDC, opina favorablemente respecto de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, en la modalidad de Crédito Suplementario, por mayores ingresos, por la suma de de S/3'689,947.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 00/100 Soles), por encontrarse conforme a ley; y, mediante el Memorandum N°971-2021-GM/MDC, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional; correspondiente a la Incorporación de Mayores Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021, mediante la modalidad de Crédito Suplementario, con cargo al Rubro 07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, por la suma de de **S/3'689,947.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 00/100 Soles)**, desagregado según el siguiente detalle:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
TIPO DE MODIFICACION: CREDITO SUPLEMENTARIO
RUBRO: 07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

PRESUPUESTO DEL GASTO								
SEC.FUNC	PRG	PROD/PRY	ACT/A/HOBR	FN DVF GRPF	Anulación	Crédito		
RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD		
0007	0036	3000848	5006	159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17	055 0 124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						1,613,300		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						1,613,300		
5 GASTOS CORRIENTES						1,613,300		
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						200,000		
2.3.2 7.7 2 SERVICIO DE REMEDIACION AMBIENTAL						613,300		
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD						800,000		
0021 0146 2492362 4000221 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA 19 041 0010								
Meta: 00001 - 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS						323,755		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						323,755		
6 GASTOS DE CAPITAL						323,755		
2.0.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						323,755		
0036 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008								
Meta: 00006 - 0026991 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES						761,219		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						761,219		
5 GASTOS CORRIENTES						761,219		
2.3.2 7.119 SERVICIOS DIVERSOS						761,219		
0047 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010								
Meta: 00001 - 0019362 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA						180,000		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						180,000		
6 GASTOS DE CAPITAL						180,000		
2.0.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION						180,000		
0056 9002 3999999 5000039 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 17 055 0125								
Meta: 00001 - 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES						100,000		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						100,000		
5 GASTOS CORRIENTES						100,000		
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE						100,000		
0103 0101 2254210 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES 19 041 0090								
Meta: 00001 - 0005061 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES						188,956		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						188,956		
6 GASTOS DE CAPITAL						188,956		
2.0.2 3.0 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						188,956		
0117 9002 2518521 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES 19 041 0090								
Meta: 00001 - 0005061 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES						200,000		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						200,000		
6 GASTOS DE CAPITAL						200,000		
2.0.2 3.0 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						200,000		
0118 0148 2517237 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074								
Meta: 00001 - 0004646 CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO						322,717		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						322,717		
6 GASTOS DE CAPITAL						322,717		
2.0.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						322,717		
TOTAL:						3,689,947		
PRESUPUESTO DEL INGRESO								
RB	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								3,689,947
14.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								3,689,947
TOTAL:								3,689,947

Artículo Segundo.- FORMALIZAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Ejercicio Fiscal 2021, mediante la modalidad de crédito suplementario por el monto de de S/3'689,947.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, en el Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, conforme al siguiente detalle:

Rubro: 07-Fondo de Compensación Municipal. Nota modificatoria N°0000001152, que anexo y forma parte de la presente Resolución

Artículo Tercero.- REMITIR copia certificada de la presente Resolución y de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ
 ALCALDE

